



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026, adoptó, entre otros, un acuerdo que, en su parte dispositiva, es del siguiente contenido:

"2.1.3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO PARA SU POSTERIOR REFLEJO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (EXPDTE. DE PERSONAL 1/2026):

Sometido el asunto a votación, los señores y señoritas Concejales, por SEIS VOTOS EN CONTRA (del grupo municipal PSOE) y DIEZ VOTOS A FAVOR (del grupo municipal PP), acuerdan:

PRIMERO. Modificar los siguientes puestos, para su posterior reflejo en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fuensalida, regularizando su estructura retributiva, no suponiendo incremento de las retribuciones totales, manteniéndose las mismas cuantías globales actualmente percibidas:

–En el Área de Asistencia Social Primaria la plaza/puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, quedando fijada la estructura retributiva conforme al siguiente desglose:

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL
PERSONAL LABORAL	Auxiliar Administrativo	C	C2	18	2.210,74 €

–En el Área de Administración General la plaza/puesto de INFORMÁTICO, quedando fijada la estructura retributiva conforme al siguiente desglose:

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL
PERSONAL LABORAL	Informático	C	C1	21	13.863,36 €

–En el Área de Escuela de Fútbol las plazas/puestos de MONITOR DE FÚTBOL (fijos-discontinuos), de manera proporcional al porcentaje de jornada, quedando fijada la estructura retributiva conforme al siguiente desglose:

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL
PERSONAL LABORAL	Monitor de fútbol	C	C2	15	3.316,22 €

–En el Área de Servicios complementarios de Educación-Escuela de Música la plaza/puesto de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA de manera proporcional al porcentaje de jornada, quedando fijada la estructura retributiva conforme al siguiente desglose:

CLASE	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE DE JORNADA	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL
PERSONAL LABORAL	Director de la Escuela de Música	40%	A	A2	26	8.983,52 €

SEGUNDO. Modificar la denominación de los siguientes puestos, con su posterior reflejo en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fuensalida, con el fin de adecuarlos a las funciones efectivamente desempeñadas, no suponiendo incremento de las retribuciones totales, manteniéndose las mismas cuantías globales actualmente percibidas:

–La plaza/puesto de "Monitor Centro Joven" adscrita al área de Centro Joven, se adscribe al Área de Centro de Mayores, pasando a denominarse "Monitor de Centro de Mayores".

–La plaza/puesto de "Encargado Centro de día" adscrita al área de Centro de Mayores, pasa a denominarse "Asistente de Centro de Mayores".

–La plaza de "Peón" adscrita al área de pavimentación de vías públicas, se adscribe al Área de administración general de deportes, pasando a denominarse "Operario de deportes".

–La plaza/puesto de "Monitor Centro Internet" adscrita al área de Centro de Internet, se adscribe al Área de administración General, pasando a denominarse "Auxiliar de informática".

La efectividad de las cuatro plazas/puestos que se acaban de mencionar, quedará condicionada a la tramitación de los correspondientes expedientes de modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

–La plaza/puesto de "Conserje de Colegio" adscrita al Área de Funcionamiento de centros docentes de Educación Preescolar y Primaria, (OEP Extraordinaria 2023 "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 186, de 28 de septiembre de 2023), pasa a denominarse "Conserje", sin perjuicio de las consideraciones vertidas al respecto en la parte expositiva de esta propuesta.



TERCERO. Modificar el siguiente puesto, con su posterior reflejo en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fuensalida, al objeto de modificar la denominación de la plaza/puesto de "Operario de limpieza viaria" adscrita al área de limpieza viaria, que se adscribe al área de pavimentación de vías públicas pasando a denominarse "Auxiliar de mantenimiento", con el fin de adecuarla a las funciones efectivamente desempeñadas; modificando igualmente el complemento de destino, asignando el nivel 13, por los motivos indicados, con el consiguiente incremento de las retribuciones que le corresponden a esos niveles según lo establecido en la legislación vigente, con efectos desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la aprobación definitiva del presente acuerdo.

Su efectividad quedará condicionada a la tramitación del expediente de modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

CUARTO. Modificar el siguiente puesto, con su posterior reflejo en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fuensalida, al objeto de modificar la jornada de la plaza/puesto de LIMPIEZA EDIFICIOS, adscrita al área de funcionamiento de centros docentes del presupuesto municipal del año 2025 (OEP Extraordinaria 2023 "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 186, de 28 de septiembre de 2023), pasando de un 53,33% de parcialidad a jornada completa, con efectos desde su cobertura definitiva.

Modificar el siguiente puesto, con su posterior reflejo en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fuensalida, al objeto de modificar la jornada de la plaza/puesto de DIRECTOR DE LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIO, dentro del Área de Radio (OEP Extraordinaria 2023 "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 186, de 28 de septiembre de 2023), pasando de un 75% de parcialidad a un 55%, con efectos desde su cobertura definitiva.

QUINTO. Crear los siguientes puestos (con su correspondiente reflejo en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento), según el siguiente detalle:

-1 plaza/puesto de Auxiliar de Mantenimiento (Grupo E):

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL	FORMA DE PROVISIÓN
PERSONAL LABORAL	Auxiliar de Mantenimiento	E	13	5.071,36 €	CONCURSO-OPOSICIÓN

-1 plaza/puesto de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (Grupo C2):

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO ANUAL	FORMA DE PROVISIÓN
PERSONAL LABORAL	Monitor Ocio y Tiempo Libre	C	C2	15	4.063,92 €	CONCURSO-OPOSICIÓN

SEXTO. Crear, en el Área de Administración General de personal funcionario, el siguiente puesto (con su correspondiente reflejo en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento), según el siguiente detalle y condicionando tal creación a la amortización, en su caso, de las plazas que a día de la fecha, en dicho Área, están sujetas a sendos procedimientos de promoción interna, una vez finalizados los mismos:

-1 plaza/puesto de Auxiliar Administrativo (C2):

CLASE	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	CD	CE ANUAL	FORMA DE PROVISIÓN
PERSONAL FUNCIONARIO	Auxiliar Administrativo	C	C2	18	4.687,20 €	OPOSICIÓN

SÉPTIMO. Amortizar en la plantilla laboral de este Ayuntamiento las plazas de Técnico de Jardín de Infancia (Grupo C1), con efectos de fecha 31 de julio de 2026, quedando condicionada dicha amortización a la efectiva supresión del servicio de Centro de Día.

OCTAVO. Proceder a la exposición al público de la presente modificación de la plantilla presupuestaria, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Esta modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

NOVENO. Una vez aprobado, proceder a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

DÉCIMO. Enviar copia del mismo a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma."

Fuensalida, 17 de febrero de 2026.—El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-801